

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Noviembre de 2.010

EXP-EXA : 8.640/2010

RESD-EXA : 540/2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución CD-EXA 656/2010 mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para proveer, por evaluación de antecedentes y entrevista, un cargo de Coordinador para el Area de Matemática, equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el Curso de Apoyo para Ingresantes Universitario 2011 (CIU) de esta Unidad Académica, durante los meses de diciembre 2010, febrero y marzo 2011;

Que, no se registraron inscripciones para la mencionada convocatoria correspondiendo proceder a un nuevo llamado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer, por evaluación de antecedentes y entrevista, un (1) cargo de **Coordinador para el Área Matemática** con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Curso de Apoyo para Ingresantes Universitarios 2011 (CIU) de esta Facultad , en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

CANTIDAD: Uno (1)

CARGO: Coordinador para el Área Matemática – Para desempeñarse en el Curso de Apoyo para Ingresantes Universitario 2011 (CIU) de la Facultad de Ciencias Exactas

CATEGORÍA: Retribución equivalente a Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva

PERÍODO DE DESIGNACIÓN: diciembre de 2.010, febrero y marzo de 2011

PUBLICACIÓN: 30 de Noviembre 01º y 02 diciembre de 2.010

INSCRIPCIONES: 03 y 06 de diciembre de 2010

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 06 de diciembre de 2010 a hs. 17:00

EVALUACIÓN: 07 de diciembre de 2010 a partir de horas 09:30

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes (10:00 a 13:00 hs ó 15:00 a 17:00 hs) realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para el cargo, el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta – Res- C.S. N° 420/99 y Res. C.S N° 520/10.

..//



RESD-EXA N° 540/2010

ARTICULO 2° : Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1° deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

- Poseer título de grado universitario específico – o afin- al dominio del área Matemática.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado – preferentemente – en asignaturas del área de Matemática.
- Conocer la problemática y configuración de pensamiento del Alumno Ingresante a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Matemática en las asignaturas de Primer Año.
- Tener conocimiento del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2011.
- Tener conocimiento del sistema vigente de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas, sus propósitos, intereses y alcances.
- Demostrar competencias para la intervención didáctica, sosteniéndose la misma en el trabajo con textos previamente seleccionados de naturaleza científica. Orientar su tratamiento y discusión de la trama lógico – organizativa y argumentativa que sustentan los mismos, como así también resignificar sus valores implícitos.
- Tener experiencia en la producción de materiales para la enseñanza en distintos soportes.
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Tener capacidad para el diseño de actividades para la enseñanza en espacios virtuales.
- Tener capacidad para el trabajo compartido y colaborativo con el equipo que tendrá a su cargo el sistema virtual y la plataforma e-learning.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades del Proyecto.

Requisitos para el desempeño:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res.C.S. N° 420/99 y de excepción que a este sólo efectos dicte el Consejo Superior para el CIU 2011. (Res. C.S. N° 520/10).

ARTICULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, en la siguiente forma:

Titulares: Ing. Gilda G. Tirado
Mag. Marcia Mac Gaul
Dra. Marta Chaile

Suplentes: Esp. Liliana Valdez
Mag. Gustavo Gil
Mag. Estela Alurralde



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA


RESD-EXA : 540/2010

// -3-


ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida prevista para el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2011, según lo estipulado por Res.C.S. Nº 518/10.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Dirección Gral. Administrativa Académica , al Dpto. de Personal y al Consejo Directivo, publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE

DDN


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa